



AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE IBOR

ANUNCIO de 9 de marzo de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle ED-001. (2023080482)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0020, de fecha 8 de marzo de 2023, se ha aprobado inicialmente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle.
Ámbito:	Edificaciones sitas en la calle San Roque, números 38-40-40 B y 42.
Instrumento que desarrolla:	Alineaciones de las edificaciones.
Objeto:	Definir la alineación de fachada e incluir el trazado actual del viario.
Clasificación del suelo:	Suelo urbano.
Calificación del suelo:	Residencial.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://navalvillardeibor.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Edificaciones sitas en la calle San Roque, números 38-40-40 B y 42.	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición

Navalvillar de Ibor, 9 de marzo de 2023. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER DÍAZ CIEZA.